

## Los registradores harán 150.000 expedientes de nacionalidad

Justicia pagará cuatro millones por los servicios en 2015

X. G. P. MADRID.

Los registradores de la Propiedad y Mercantiles se encargarán desde ahora y hasta el próximo 31 de diciembre de 2015 de la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia.

Así se establece en la encomienda de gestión acordada por el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado.

Los registradores deberán enviar al Ministerio de Justicia digitalizados e incorporados a su sistema informático, recibidos en la Dirección General de los Registros y el Notariado (DGRN) o en el Colegio de Registradores en el año 2014 y que se estima que rondarán los 150.000.

Esta operación continúa la actuación realizada por los registradores en 2013, que diligencia-

El BOE publicó ayer la nueva encomienda de gestión acordada con el Colegio

ron cerca de 570.000 expedientes pendientes de resolución, de los años 2010 a 2013.

El Ministerio de Justicia se compromete a abonar la cantidad de cuatro millones de euros a pagar trimestralmente. Un primer 10 por ciento por facilitar los sistemas de comunicaciones y el aplicativo informático. Un 15 por ciento por la tramitación y elaboración de informes-propuestas correspondientes, al menos, a un 15 por ciento del total de expedientes. En junio deberá estar tramitado el 50 por ciento de los expedientes, el 75 por ciento en septiembre y la totalidad al concluir diciembre.

El Colegio de Registradores deberá, entre otras cosas, garantizar el acceso de los funcionarios que determine la DGRN a todo el operativo; colaborar con los servicios de atención de Justicia a los Registros Civiles para resolver incidencias; y dar soporte técnico a la DGRN.

Los sindicatos de Justicia han convocado una manifestación para el próximo día 11 en contra de esta encomienda.